

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

3121 Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de 16 plazas de Personal de Limpieza por estabilización.

Habiéndose aprobado por Resolución de Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos y Personal, Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Medioambiente n.º 1831/2024 de fecha 31 de mayo, la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos y su rectificación de error aprobada mediante Decreto de la misma Concejalía Delegada n.º 1886/2024, de fecha 10 de junio, para cubrir 16 plazas de Personal de Limpieza por estabilización para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, mediante sistema de concurso.

Se adjunta lista de admitidos y excluidos provisional:

“Hechos y fundamentos de derecho

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para la provisión de 16 plazas de Personal de Limpieza mediante concurso por Estabilización.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución n.º 5269/2022, de fecha 22 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionario Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21,1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/992 de 31 de mayo de 2024.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-1535 de 25 de Abril de 2024, Resuelvo: ”

Resolución

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

- Ana María Marín Cárceles
- Antonia Franco Romero
- Antonia Molina Cáceres
- Antonio Regojo Almela
- Blanca Zapata López
- Carmen Talavera Rizo
- Concepción Hernández Martínez
- David Martínez Regadera
- Desiderio López Raquel
- Eva López Pérez
- Eva Macho Buitrago
- Francisca Sánchez López
- Heydy Rivera Palacio

- Isabel Molina Casales
- Iván Alarcón Pérez
- Joaquina Pérez Sarabia
- Jonathan Martínez García
- Josefa Lax Balsalobre
- M. Teresa León Gil
- M.ª Antonia Aragón Vera
- M.ª Antonia Martínez Blanca
- M.ª Dolores Peñalver Martínez
- M.ª Josefa Vicente Palazón
- Maravillas Albarracín Bastida
- María Angeles Otalora García
- María Carmen Fernández Nicolás
- María Del Carmen Bermúdez Marín
- Maria Dolores Ruiz Fuentes
- María Salceda Contreras Fernández
- María Salinas Lorente
- María Teresa Martínez Mateo
- Mercedes Marín Puerta
- Primitiva Fernández Hernández
- Raquel Costa Gómez
- Rosa Contreras Sandoval
- Rosario San Pedro Pacheco
- Teresa Verdú Jiménez

Segundo.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ANA INIESTA DIAZ	1

***Motivos de exclusión:**

1. No presenta Anexo I – Solicitud específica.

Tercero.- Convocar al Tribunal Calificador para el día 10 de julio de 2024, a las 9.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento para baremación de los méritos alegados por los aspirantes admitidos de forma definitiva.

Cuarto.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D.ª Marina Martínez Menchón
- Suplente: D. José Manuel Villa Martínez
- Secretaria: D.ª Laura Martínez Pretel
- Suplente: Alfonso Sandoval Carrillo
- Vocal: D.ª Resurrección Carreño González
- Suplente: Josefa Gil Miranda
- Vocal: Blas Córdoba Guzmán
- Suplente: José María Gil Fernández
- Vocal: María Campoy Teruel
- Suplente: Juan Ramón Gómez Brígido



Recursos/alegaciones

Contra la lista de aspirantes y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará publicada en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal.”

En Las Torres de Cotillas, 11 de junio de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.